

EN CONCON, 06 SEP 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Solicitud N° 20 de fecha 05.09.2022, en donde solicita Publicación Concurso Público , para ser publicado el día 07 de septiembre del 2022.
- H. Cotización del proveedor **EMPRESA EL MERCURIO DE VALPARAISO S.A.P. RUT N° 96.705.640-5**, por la suma de \$ 1.666.000. impuesto incluido.
- I. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de \$ 1.666.000 e imputadas en el ítem 215.22.07.001 dominada **SERVICIOS DE PUBLICIDAD**.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de septiembre del 2022 \$ 59.595 x 100 = \$ 5.959.500) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico de RRHH	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Directora de Personal (s)	1	17.345	17.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora de Personal (s)	2	17.345	34.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	267.132

Valor desproporcionado para el servicio de publicacion, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 16%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **EMPRESA EL MERCURIO DE VALPARAISO S.A.P. RUT N° 96.705.640-5**, por la suma de \$ 1.666.000. impuesto incluido, por los servicios de acuerdo al siguiente detalle:

1 aviso de medidas 36.4 cm. De alto x 25 cm. De ancho correspondiente a una página, día de semana, blanco y negro, periódico de circulación masiva de la quinta región, Publicación ,miércoles 7 de septiembre.

2.- **EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios en el ítem 215.22.07.001 dominada **SERVICIOS DE PUBLICIDAD**.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Revisado	
		05 SEP 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
06 SEP 2022	